

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 77/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JOSÉ ALEJANDRO SANTIAGO ZIZZIAS, GRACIELA NELVA CAMPANO, y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial, existe un (1) cargo vacante de Auxiliar 5°, por ascenso de la agente Irma Catalina LISTORTI de NOUCHE, concursado por Acordadas Nros. 335/72 y 375/72 del Superior Tribunal de Justicia.

II. Que rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de cada uno de los postulantes.

III. Que practicada la evaluación de los mismos y formulada la correspondiente propuesta, resulta ser que quien mejores condiciones reúne, es la señorita María Marta ISOLA (LC N° 5.444.971).

IV. Que no habiendo ninguna objeción que formular al respecto, corresponde disponer la designación respectiva.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Auxiliar 5° con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del 16 de mayo de 1973, a la señorita María Marta ISOLA (LC N° 5.444.971), quien cumplimentará la determinación del artículo 8° de la Ley N° 483, Orgánica del Poder Judicial, ante el titular del referido organismo o su subrogante legal.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

ZIZZIAS - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - RANEA - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.